



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 599 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 01 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 217-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 437717 y Reg. Exp. N° 333708, el Informe N° 172-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: "Mejoramiento de la Crianza de Ovinos para Carne, en la Asociación los Hijos de Allarpo, Distrito de Secclla, Angaraes, Huancavelica", y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

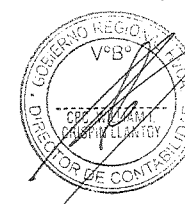
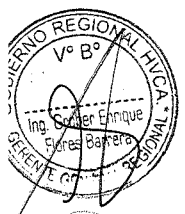
Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10'000,000.00 Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0454-2012/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la relación de Propuestas Productivas ganadoras que recibieron





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 599 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 01 SEP 2017

cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación los Hijos de Allarpo, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Crianza de Ovinos para Carne, en la Asociación los Hijos de Allarpo, Distrito de Seclla, Angaraes, Huancavelica” con un presupuesto total de S/. 112.380.00 (Ciento doce mil trescientos ochenta con 00/100 soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 50,431.00 (cincuenta mil cuatrocientos treinta y uno con 06/100 soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 61,948.00 (sesenta y un mil novecientos cuarenta y ocho con 94/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 217-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Mejoramiento de la Crianza de Ovinos para Carne, Asociación los Hijos de Allarpo, Distrito de Seclla, Angaraes, Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Roció Olivia Vitor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica – Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Crianza de Ovinos para Carne, en la Asociación los Hijos de Allarpo, Distrito de Seclla, Angaraes, Huancavelica”
- Cadena Productiva : Ovino
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Código DGPP N° : 2166365
- Presupuesto Total de la Propuesta Productiva Aprobada : S/. 112,380.00
- Inversión AEO : S/. 61,948.94
- Inversión Gobierno Regional : S/. 50,431.06
- Presupuesto Ejecutado por el Gobierno Regional : S/. 48,524.70
- Saldo no Ejecutado : S/. 1,906.36
- Tiempo de Ejecución Programada : 730 días
- Fecha de Inicio : 04/12/2012
- Fecha Termino Contractual : 04/12/2014
- Fecha Real de Término de la Ejecución de la Propuesta Productiva : 04/12/2014
- Responsable de Ejecución de la Propuesta Productiva : ING. Fidel Bladimir Simon Ccente (2013)



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 599 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 01 SEP 2017

- Responsable de Supervisión Técnica : ING. José E. Verástegui Huaranca (2014)
ING. William Fares Marrero Saucedo (2013)
INGE. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
- Responsable de Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejia Paquiyauri (2013)
CPC. Juan Carlos Mejia Paquiyauri (2014)
- Responsable de la Liquidación : ING. Rocio Oliva Vitor Zevallos

II.- Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE COMPRA	CANTIDAD ENTREGADA	TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA				
2	EQUIPOS, MATERIALES Y/O ERRAMIENTAS PARA EL CRIADERO:				
	SEMILLA DE TREBOL	Kg.	24.00	38	912.00
	SEMILLA DE PASTOS RYAS GRASS	Kg.	19.90	39	503.10
	EQUIPAMIENTO DE BOTIQUIN VETERINARIO CON				
	ANTIPARACITARIO: FASIOMIX + TRICLABENDAZOL + FEBENDAZOL + IVERMECTINA. POR 500 ml.	UNIDAD	61.90	12	742.80
	ANTIBIOTICO: ENROMAX (ENROFLOXACINA + DICLOFENACIO SODICO) POR 250 ml	UNIDAD	85.40	12	1,024.80
	ANTIBIOTICO: OXIDEX (OXTETRACICLINA + DEXAMETA)	UNIDAD	28.50	12	342.00
	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS				
	COMPONENTE GASTOS PRE-OPERATIVOS				
	COMPONENTE CAPOTAL DE TRABAJO				
	ADQUISICIÓN DE OVINOS MACHOS	UNIDAD	3,000.00	15	45,000.00
	MONTO TOTAL				48,524.70

III.- Características Presupuestales/Financieras

A.- Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- ❖ Propuesta Productiva : "Mejoramiento de la Crianza de Ovinos para Carne, Asociación los Hijos de Allarpo, Distrito de Secclla, Angaraes, Huancavelica"
- ❖ Cadena Productiva : OVINOS
- ❖ Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- ❖ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ❖ Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 50,431.06
- ❖ Presupuesto Ejecutado : S/. 48,524.70
- ❖ Saldo no ejecutado : S/. 1,906.36
- ❖ Año Presupuestal : 2013
- ❖ Ejecución Presupuestal : 2013



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 599 - 2017 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica 01 SEP 2017

❖ Meta Presupuestal : 2013 (319)

B.- Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL	LIQUIDACIÓN FINANCIERA				
	CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
ACTIVO FIJO					
OTROS BIENES					
ACTIVO INTANGIBLE					
CAPITAL DE TRABAJO		1505		ESTUDIOS Y PROYECTOS	
			1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	3,524.70		1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	3,524.70
			1507	OTROS ACTIVOS	
			1507.01	BIENES AGROPECUARIOS MINERO Y OTROS	
	45,000.00		1507.0102	ANIMALES REPRODUCTORES	45,000.00
TOTAL	48,524.70				48,524.70
	96.22 %				96.22 %

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100 %;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento de la Crianza de Ovinos para Carne, en la Asociación los Hijos de Allarpo, Distrito de Secclla, Angaraes, Huancavelica" Fondo Concursable PROCOMPITE -2012, ejecutada por la Asociación los Hijos de Allarpo, Distrito de Secclla, Angaraes, Huancavelica, siendo el costo de inversión de S/. 48,524.70 (Cuarenta y ocho mil quinientos veinticuatro con 70/100 Soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 599 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 01 SEP 2017

elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

gmb
Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

